



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
INSTITUCIÓN CONTRATANTE



COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

Quienes suscriben, Señores (as):

1. **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado de Fiscalización, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-1195495-4, en calidad de representante del Dr. Enriquillo Matos, **Máxima Autoridad Ejecutiva**;
2. **Lic. Vicente Sánchez Rosario**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-0245634-0, en calidad de **Director Administrativo y Financiero**;
3. **Lic. Wilssy López Contín**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0150706-9, en calidad de **Directora Jurídica**;
4. **Lic. Ana Guerra**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1148453-1,, en calidad de **Directora Interina de la Dirección de Planificación y Desarrollo**;
5. **Lic. Maria de Los Angeles Rodríguez**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-1115004-1, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
6. **Lic. Mario José Jiménez Fermín**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.001-1622927-9, en calidad de **Encargado de Compras y Contrataciones**;
7. **Lic. Jaime Valdez**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0449951-2, en calidad de **responsable de la recepción de los bienes**.

Actuando en representación de la institución **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO, PROMESE/CAL**, para realizar el procedimiento de contratación de pública de emergencia nacional Núm. **PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0017**, que será convocado para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MÉDICOS COVID-19**, bajo el mandato del Decreto Núm. 133-20.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

1. No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
2. Mantener el respeto a los derechos de los oferentes y los proveedores adjudicatarios durante todas las fases del procedimiento.

M.B.
slg
WMA
57
X
JN
WMA



**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
COMPROMISO DE INTEGRIDAD
INSTITUCIÓN CONTRATANTE**



COVID - 19 Procedimientos de excepción:
Compras y Contrataciones por emergencia nacional COVID-19

3. Procurar que este procedimiento se ejecute en un marco de transparencia, juridicidad, eficiencia y en apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, el contrato y la normativa que rige la materia.

El presente compromiso de integridad ha sido firmado en la Ciudad de Santo Domingo Norte a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



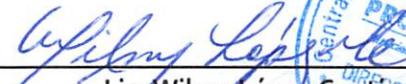
Lic. Jhonatan Natera Rosario

Encargado de Fiscalización, representante del Dr. Enriquillo Matos,
Máxima Autoridad Ejecutiva.



Lic. Vicente Sánchez Rosario

Director Administrativo y Financiero



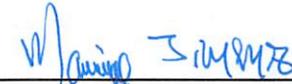
Lic. Wilssy López Contin

Directora Jurídica



Lic. Ana Guerra

Directora Interina de la Dirección de
Planificación y Desarrollo



Lic. Mario José Jiménez Fermín

Encargado de Compras y Contrataciones



Lic. Maria de Los Angeles Rodríguez

Responsable de la Oficina
de Acceso a la Información



Lic. Jaime Valdez

Responsable de la recepción de los bienes.